

AGRO CASTILLEJAR, S. A.

«Cia. Hispana de Explotaciones Agropecuaria, Sociedad Anónima», como interesada de la certificación número 01049100, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 28 de febrero de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 13 de septiembre de 2001.—El Administrador.—46.844.

ARLOC, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas ha acordado en su reunión de 1 de agosto de 2001 reducir el capital social en la cantidad de 24.257.965 pesetas.

Madrid, 6 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—46.840.

ASESORES GENERALES, S. A.*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 10 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 9.983.000 pesetas, quedando, por tanto, un capital social resultante de 10.017.000 pesetas. Dicha reducción se realiza con la finalidad de devolver las aportaciones realizadas mediante la amortización de 9.983 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 10.018 al 20.000, ambas inclusive, lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de septiembre de 2001.—Leonor Arizmendi García de Lago.—46.855.

AUNA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 13 de septiembre de 2001,

el órgano de administración de «Auna Operadores de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima» ha acordado que la totalidad del desembolso del dividendo pasivo, 5.000 pesetas por acción, de las 12.992.749 acciones, números 11.026.491 a 24.019.239, ambos inclusive, correspondientes a la ampliación de capital acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía con fecha 25 de abril de 2001, sea efectuado, mediante ingreso en la caja de la sociedad, no más tarde del próximo 1 de octubre de 2001.

Barcelona, 14 de septiembre de 2001.—José M. García-Mon Benayas.—47.460.

**BERMAPAN, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)****BERLYS ALIMENTACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad cesionaria)**

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que la Junta extraordinaria de «Bermapan, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebrada el 4 de septiembre de 2001, ha acordado la disolución, sin liquidación, de la compañía, mediante la cesión global del Activo y Pasivo a favor de su socio único la entidad «Berlys Alimentación, Sociedad Anónima».

Se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho que les asiste de oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Salamanca, 12 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.778.

**CARÁCTER DISEÑO MADRID,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, el día 22 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de resolver y deliberar acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del año 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Reclamación al socio minoritario el desembolso del capital social pendiente a su cargo de manera inmediata.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que corresponde a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, incluido el informe de gestión, así como su derecho a obtener de la sociedad, de manera gratuita e inmediata, una copia de dicha documentación y del informe de gestión.

Madrid, 19 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Miguel Ángel Redecilla Rodríguez.—47.510.

CARTEMAR, S. A.*Ampliación de capital*

La Junta general de accionistas de «Cartemar, Sociedad Anónima», en la reunión celebrada en Las Palmas de Gran Canaria el día 2 de enero de 2001, acordó realizar la siguiente ampliación de capital:

Cuantía: Cuatro millones (4.000.000) de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de cuatro millones (4.000.000) de acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Proporción: Dos acciones nuevas por cada acción antigua en circulación.

Tipo de emisión: Acciones números 2.000.001 a la 6.000.000, ambas inclusive, totalmente liberadas con cargo a la prima de emisión de acciones.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta, siendo la sociedad anónima Servicio de Compensación y Liquidación de Valores la encargada de la llevanza.

Plazo de suscripción: La suscripción quedará abierta el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y se cerrará un mes después, a contar desde el día siguiente a dicha publicación, ambos inclusive.

Derecho de las nuevas acciones: Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación con efectos desde el día 1 de enero de 2001.

Derecho de asignación gratuita: Todos los accionistas que lo sean en la fecha de comienzo de la ampliación tendrán derecho de asignación gratuita.

Plazo de asignación gratuita: Comenzará el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y concluirá un mes después, a contar desde el día siguiente al de la publicación, ambos inclusive. Todos los derechos de asignación gratuita serán negociables en la Bolsa de Valores de Madrid, única en la que cotizan las acciones de la emisora, a través del SIB. Transcurrido el plazo de asignación gratuita, las acciones para las que sus titulares no hubieran ejercitado el correspondiente derecho, serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos cinco años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Suscripción: La suscripción se efectuará directamente a través de las entidades depositarias, en las oficinas del Banco Urquijo.

Cotización: Una vez completados los trámites de ampliación de capital se solicitará la admisión a cotización de los cuatro millones (4.000.000) de nuevas acciones emitidas, de un valor nominal de 1 euro, a negociación en la Bolsa de Valores de Madrid y en el sistema de corros en un plazo no superior a dos meses a contar desde la fecha de registro del folleto.

En caso de que el plazo no se cumpliera por causas imputables al emisor, éste se compromete a publicar este hecho en un diario de difusión nacional.

El folleto informativo de la emisión se encuentra de forma gratuita a disposición del público en el domicilio social de la emisora, edificio «Vives», calle del General Vives, 23/25, 35007 Las Palmas de Gran Canaria, así como en el Banco Urquijo (Gran Vía 4, Madrid) y en la Bolsa de Valores de Madrid, pudiendo asimismo ser consultado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El folleto informativo (modelo RV) ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de julio de 2001.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.053.

COLEGIOS Y ORGANIZACIÓN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar el 16 de octubre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, tratándose el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos propuestos.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.753.

CUBILLANA Y BLACKMOORE, S. A.

Junta general y universal de la sociedad

Se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo de la Junta general y universal de la sociedad «Cubillana y Blackmoore, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 10 de septiembre de 2001, se acordó:

1. Reducir el capital social de 28.000.000 de peseta a 17.600.000 pesetas, es decir, una reducción de 10.400.000 pesetas.

La finalidad de esta reducción, es la amortización de las acciones propias que se detallan, en cumplimiento del artículo 76.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, debido a que el valor nominal

de dichas acciones propias superan el 10 por 100 del capital social: Números 177 a 280, ambas inclusive.

Todos y cada uno de los socios, expresamente, prestan su conformidad con esta modalidad de reducción.

El plazo máximo para ejecutar el acuerdo de reducción será de seis meses.

2. Redenominación del capital social a euros, de acuerdo con la Ley 46/1998 sobre introducción del euro, una vez ejecutada la reducción de capital establecida en el punto 1. Tras la redenominación, el capital social será establecido en 105.777,76 euros, dividido en 176 acciones de 601,01 euros cada una.

3. Reducir el capital social, una vez ejecutados los acuerdos establecidos en el punto 1 y 2, de 105.777,76 euros a 105.600 euros, es decir, una reducción de 177,76 euros.

La finalidad de esta reducción es la devolución de aportaciones a los socios y se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en circulación en 1,01 euros, quedando por tanto un capital social de 105.600 euros, dividido en 176 acciones de 600 euros cada una.

Todos y cada uno de los socios, expresamente, prestan su conformidad con esta modalidad de reducción.

La ejecución del presente acuerdo se realizará una vez ejecutados los acuerdos de los puntos 1 y 2 anteriores.

Marbella, 11 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Juan José Gordo Romero Tejada.—47.481.

EDICONSA HISPÁNICA, S. L. (Sociedad absorbente)

6 H LOCALES, S. L. (Sociedad absorbidas)

Las Juntas generales de las dos sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas el 29 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión total y extinción de la compañía absorbida, «6 H Locales, Sociedad Limitada», pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en la compañía absorbente, «Ediconsa Hispánica, Sociedad Limitada».

Dicha fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión redactado por todos los Administradores de las compañías fusionadas y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Toledo.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en su remisión a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los respectivos domicilios de las sociedades fusionadas.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de julio de 2001.—El Consejo de Administración de «Ediconsa Hispánica, Sociedad Limitada».—El Consejo de Administración de «6 H Locales, Sociedad Limitada».—46.848.

2.ª 20-9-2001

EDUCACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COLEGIOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar el 16 de octubre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, tratándose el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante emisión de acciones nuevas y su redenominación en euros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos propuestos.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.756.

EXPLOTACIONES TURÍSTICAS DE CANDANCHÚ, S. A. (ETUKSA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se celebrará en el Palacio de Exposiciones y Congresos, sito en avenida Juan XXIII, número 17, de Jaca (Huesca), el día 19 de octubre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, la Junta tendrá lugar en el mismo local el día 20 de octubre de 2001, a las diecisiete horas.

El orden del día de los asuntos a tratar será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000/2001.

Tercero.—Cese, renovación por reelección o nombramiento estatutario de Consejeros.

Cuarto.—Designación de accionistas Interventores para la aprobación del acta de la presente reunión.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Candanchú, 11 de septiembre de 2001.—46.770.

FAGUAR, S. A. (Sociedad absorbente)

SEDUNIÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión y anuncio de cambio de denominación, traslado de domicilio y modificación de objeto social de la sociedad absorbente

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Faguar, Sociedad Anónima» y «Sedunión, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», aprobaron en sus respectivas reuniones celebradas el día 4 de septiembre de 2001 la fusión por absorción de «Sedunión, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», (como sociedad absorbida) por «Faguar, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha